

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 22

Día: 16 de marzo de 2022

Hora: de 10 a 12,20 horas

Lugar: Sala virtual. meet.google.com/sse-boen-mgy

Asistentes:

Presidente:

Alfonso J. Cruz Lendínez

Profesorado:

D. Fco. J. Gallego Álvarez

Dña. María Manuela Merino García

Alumnado:

P.A.S.:

Miembros con voz y sin voto:

D. Miguel N. Moreno Carretero

Dña. Isabel Ramos Vázquez

D. Pedro L. Pancorbo Hidalgo

D. Manuel Valverde Ibáñez

D. José L. Anta Felez (En sustitución de)Dña. Juana Pérez Villar

Dña. M del Pilar Cordovilla Palomares

Dña. Mirian Monserrat Cano Rubio.

Dña. Dolores Escarabajal Arrieta

Secretario: D. Juan Martínez Moreno

Dña. Carmen Martínez García

Asesor/a COA:

Invitados/as:

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede del Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.
3. Aprobación, si procede de los Criterios Generales del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.
4. Aprobación, si procede, de las asignaturas optativas de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.
5. Aprobación, si procede de la oferta de asignaturas de bilingüismo de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.
6. Aprobación, si procede, de los grupos y turnos de la Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.
7. Aprobación, si procede, del límite de alumnado de nuevo ingreso en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.
8. Aprobación, si procede del Modelo de Excelencia Docente de la Universidad de Jaén UJA-EXCELENTE.
9. Aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesorado Contratado Doctor de 2022.
10. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Sesión

Excusan su asistencia Comité de empresa

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior

Se aprueban las dos actas sin modificaciones

2. Aprobación, si procede del Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.

El presidente indica que como ya es conocido el PDA es el marco para el desarrollo de la ordenación docente. En el curso académico 2020-21 se implantó un nuevo modelo sostenible de dedicación. En este modelo se definía el concepto de Coeficiente Personal de Dedicación Académica (CPDA), que permite poner en valor el gran número de actividades llevadas a cabo por nuestro profesorado, reconociendo toda la actividad académica que se desarrolla en nuestra universidad. Una de las pretensiones del plan era identificar y reconocer toda la actividad del profesorado.

El modelo general se desglosa en cuatro dimensiones, que evalúan globalmente la actividad docente, de investigación, transferencia, divulgación, internacionalización y cooperación.

En este curso 21-22 se han reconocido 1270,31 créditos en minoraciones docentes y 3430,49 créditos en reconocimientos repartidos en cuatro apartados: actividades de gestión, investigación, de transferencia y docentes. En total: 4700,8 créditos. En comparación con el curso anterior 20-21 que se reconocieron un total de 3737,34 créditos (En minoraciones 1454,57 créditos y en reconocimientos 2282,77 créditos), se ha producido un incremento del 25,77 % en el número de créditos minorados y reconocidos al profesorado.

En cuanto al coeficiente de dedicación el pasado curso el 71,97% del profesorado evaluado tiene un coeficiente superior a 1, siendo el valor medio de 1,07948. Este curso, el 73,63% del profesorado evaluado tiene coeficiente superior a 1. El valor medio ha sido de: 1,176. (Se ha incrementado en aproximadamente un 9%).

En cuanto a las novedades para este curso:

NOVEDADES CURSO 2022-23

Se introducen nuevas actividades que dan lugar a minoraciones:

- Se consideran tribunales de Tesis defendidas en la UJA
- Dirección Observatorio/laboratorio con financiación externa a la UJA

Se introducen nuevas actividades que dan lugar a reconocimientos por:

- Programa de mentoría
- Presidente/a, responsable en comisiones y/o comités de evaluación y/o acreditación en organismos nacionales o internacionales
- Se ha incrementado el reconocimiento por pertenencia al Comité de ética
- Se ha graduado el reconocimiento por participación en comisiones

Con ello, se han actualizado las tablas de las minoraciones y reconocimientos nuevos introducidos tanto en el documento del Plan de dedicación académica como en el de criterios.

También indica que todos los aspectos comentados han sido consensuados con los órganos de representación.

Interviene Dña. Pilar Cordovilla para preguntar sobre el reconocimiento de tribunales de tesis no defendidas en la UJA. El presidente le informa que esos datos no están disponibles y a día de hoy no se pueden gestionar adecuadamente, se estudiará para futuros cursos. Además se añade otro factor al ser una actividad remunerada.

Interviene D. Fco. J. Gallego para indicar la posibilidad de incluir la dirección de cátedras universitarias. El presidente le indica que no se ha considerado al no haber recibido la solicitud formal para su estudio. Le indica que envíe la sugerencia para su estudio en próximos cursos.

Interviene en este punto Dña. Dolores Escarabajal para preguntar sobre el reconocimiento de las comisiones, el presidente le indica que se ha graduado el reconocimiento. La directora de secretariado le indica que se recoge esta graduación en los documentos enviados y que se ha hecho en función del tipo de comisión.

En este punto interviene Dña. Mirian Cano para preguntar sobre algunos comités estratégicos. La directora de secretariado le indica que la información la remite Secretaría General y que habría que consultar si estos comités están incluidos en los datos.

Se aprueba por sentimiento

3. Aprobación, si procede de los Criterios Generales del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.

El presidente indica que los criterios Generales no han cambiado sustancialmente, salvo las comentadas anteriormente, no hay cambios significativos.

Hay que indicar que estos reconocimientos y minoraciones han sido consensuados tanto con la Junta de PDI como con el Comité de Empresa. Es cierto que no hemos atendido todas las peticiones solicitadas, pero sí muchas de ellas.

En cuanto a las modificaciones respecto al curso 2021-22 se ha introducido en los Criterios Generales del Plan de Dedicación Docente las siguientes modificaciones:

1. Se han actualizado las fechas.
2. Se ha actualizado la normativa.
3. Se ha introducido un anexo (anexo IV) con las dedicaciones docentes máximas y mínimas para el profesorado contratado en convocatorias pre y postdoctorales.
4. Se ha introducido para cada minoración/reconocimiento las fechas que se tienen en cuenta para su cómputo en el curso 22-23.
5. Se han introducido las minoraciones y reconocimientos citados antes

El presidente indica en este punto que se ha tratado de limitar el número de créditos en Máster que pueda impartir el profesorado, finalmente debido a la complejidad y diversidad de situaciones no se ha realizado y se propone eliminar del documento de criterios. El presidente indica que los casos que deban ser tratados se hará de forma específica.

En este punto interviene el Director de Secretariado para indicar que en el punto 7.3 desde el Comité de Empresa es necesario incluir "a tiempo completo" donde aparece citado el profesor asociado.

Dña. Manuel Merino pregunta acerca de la dedicación de los catedráticos con 3 o mas sexenios. Le informa el presidente que la dedicación no se ha modificado y se establece de acuerdo al RD vigente.

Se aprueban con la modificación indicada por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de las asignaturas optativas de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.

El presidente indica que la propuesta de optativas para el próximo curso está recogida en la tabla y ha sido consensuada con los Centros, acordándose mantener la oferta del curso 21-22 con las modificaciones indicadas en la tabla. El director de la EPSJ interviene para solicitar que la asignatura "Electrónica aplicada a la iluminación del automóvil", que se propone eliminar por no haber tenido alumnos el curso actual, se oferte ya que es necesaria para el nuevo programa Valeo-UJA Academy. Se acuerda no eliminarla.

El resto de centros quedaría igual. Por tanto se proponen eliminar de la oferta respecto al 21-22 en total 14 asignaturas, finalmente 7 de la EPSJ; 5 de la EPSL, ninguna de C de la salud porque aunque inicialmente se proponía eliminar una pero el departamento y centro acuerdan mantener toda la oferta y finalmente se aquilata después del periodo de matriculación y otra de FCSYJ. Todas ellas corresponden a asignaturas con nula matriculación en cursos anteriores y que no forman parte de mención o itinerario.

D. Miguel Moreno interviene para solicitar que no se elimine Química de los compuestos heterocíclicos. La directora de secretariado interviene para indicar que lo que se propone eliminar siempre son asignaturas que no han tenido estudiantes, la única posibilidad para no distorsionar la oferta sería mantenerla pero si en el primer periodo de matriculación no tiene alumnado se retiraría. Se acuerda la propuesta.

D. Manuel Valverde interviene para manifestar que en una de las menciones de energía eléctrica se caen tres de las optativas por lo que propone mantener una de ellas al menos hasta el primer periodo de matriculación al igual que en el caso anterior.

Dña. Isabel ramos propone lo mismo para la optativa de contabilidad nacional. Se acuerda hacerlo así también en este caso.

D. Javier gallego indica algunas correcciones en cuanto a la información a remitir a CG.

Por último el presidente insiste en lo importante que es ajustarnos a la oferta real para distorsionar lo menos posible las necesidades de contratación de las diferentes áreas y no generar necesidades donde realmente no hagan falta.

Se aprueba la oferta por asentimiento con el acuerdo mencionado de eliminar las optativas que no cumplan con los criterios o no tienen matriculación en el primer periodo de matrícula.

5. Aprobación, si procede de la oferta de asignaturas de bilingüismo de las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.

El presidente interviene para indicar que la propuesta de bilingüismo aparece en la tabla enviada en la documentación. La propuesta realizada por los diferentes Centros se ha plasmado en la tabla manteniendo como criterio para justificar su propuesta o no, los mismos criterios que en cursos pasados, es decir mantener la oferta de asignaturas de bilingüismo ya consolidado y de las nuevas propuestas sólo aquellas que sean de áreas que dispongan de potencial. También hay casos donde no se justificaría la propuesta ya que la asignatura tiene un número muy bajo de alumnos/as por lo que no se justificaría en ningún caso el desdoble para el grupo de bilingüismo, este caso es el de Fisicoquímica de los Alimentos de la EPSL.

- En el caso de FCSYJ indicar que para las asignaturas de 1º, 2º, 3º y 4º propuestas el grupo de bilingüismo será en todos los casos el correspondiente al de ADE en inglés.
- En el caso de Trabajo Social y Ciencias de la Salud no hay propuesta de bilingüismo.

Por último, recalcar lo que se indica en la tabla de las asignaturas, y es que la oferta de las asignaturas en el programa de bilingüismo a excepción de las correspondientes a la titulación de ADE en inglés estarán sujetas a la disponibilidad de potencial en el área para el curso 22-23. Ya que puede darse el caso de áreas donde no haya habido necesidades de contratación este curso pero si surjan para el 22-23 en cuyo caso esas asignaturas de nueva oferta no se podrán incluir en el programa de bilingüismo.

La directora de secretariado indica que hay asignaturas que se vuelven a proponer en bilingüismo pero que no alcanzaron el año pasado el número mínimo de estudiantes o no tuvieron.

Dña. Dolores Escarabajal, pregunta acerca del bilingüismo con bajo número de estudiantes. La directora de secretariado indica que las asignaturas que aparecen en rojo son las que hay que estudiar y aprobar o no la propuesta. Se abre discusión y se acuerda que en aquellas asignaturas donde hay potencial se vuelvan a ofertar pero se eliminarán en caso de no alcanzar un número mínimo.

La directora de secretariado informa también que de las nuevas propuestas hay áreas que no disponen de potencial por lo que no se podrán ofertar en bilingüismo.

Dña. Isabel Ramos pregunta acerca de la nueva propuesta de derecho para confirmar que existe potencial en el área de Derecho Internacional Público, también sobre la asignatura de derecho humanos. La directora de secretariado le indica que es necesario ver el potencial del área y se seguirá el mismo criterio que para el resto.

Dña. Mirian Cano pregunta sobre la matriculación de Erasmus en asignaturas optativas. El presidente le informa que en el caso de ADE todas las asignaturas incluidas las optativas se imparten en inglés. Para el resto de titulaciones se sigue el criterio mencionado anteriormente.

Se aprueban por asentimiento con los cambios mencionados.

6. Aprobación, si procede, de los grupos y turnos de la Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.

El presidente informa que la distribución de turnos en los diferentes centros está equilibrada entre mañana y tarde en concreto quedaría para el curso 2022-2023:

CENTRO	% GRUPOS MAÑANA	% GRUPOS TARDE
C. Experimentales	50	50
F.C. Sociales y J.	56	44
F. Humanidades y C. E.	56	44
EPS Jaén	50	50
EPS Linares	45	55
F. C. Salud	64	36
F. T. Social	50	50
TOTAL, UJA	53	47

Respecto al año anterior informa que el reparto era muy similar de un 52% turnos de mañana y 48% turnos de tarde.

El presidente agradece el esfuerzo de los Centros por la mejora del equilibrio del reparto entre los turnos de mañana y tarde.

El director de la EPSJ indica que se ha hecho la petición de desdoble para informática en tercer curso, el presidente le informa que en este momento no sería posible se estudiará para próximos cursos. Interviene Dña. Isabel Ramos para indicar que en Derecho se estaría en la misma situación y se une a la petición y posibilidad de estudio.

Se aprueban los turnos y grupos.

7. Aprobación, si procede, del límite de alumnado de nuevo ingreso en las Titulaciones Oficiales de la Universidad de Jaén para el curso 2022-2023.

El presidente informa que se viene haciendo un ajuste para conseguir mejores tasas de ocupación, estando muy próximos al punto ideal. Agradece el trabajo realizado a D. Javier Muñoz.

8. Aprobación, si procede del Modelo de Excelencia Docente de la Universidad de Jaén UJA-EXCELENTE.

El presidente indica que estamos en proceso de acreditación del procedimiento DOCENTIA, en el último informe de seguimiento recibido de la DEVA el pasado mes de enero se incluía como recomendación de obligado cumplimiento disponer de un Modelo de Excelencia Docente. Para ello se han analizado los modelos de otras universidades, fundamentalmente a nivel nacional como el de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, o el de la Universidad Pontificia de Salamanca, ya que en Andalucía no había al menos en el momento de la revisión el pasado enero. Además también se ha seguido el Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado universitario de ANECA. (Mayo de 2021)

Indica que el modelo se basa en tres pilares:

- 1) Pilar 1: Evaluación de la actividad docente (a través del programa Docentia, donde se ha establecido una mención excelente de manera anual al profesorado con mejor valoración en Docentia y una mención a la trayectoria excelente al profesorado con más de 20 años de labor docente y),
- 2) Pilar 2: Reconocimiento a la excelencia docente (donde se reconocerán las buenas prácticas como se venía haciendo hasta ahora al profesorado con mejores valoraciones en las encuestas de labor docente y al profesorado con trayectoria excelente)
- 3) Pilar 3: Apoyo para alcanzar esa excelencia (a través del programa de mentoría y del plan de formación del profesorado).

Todas las actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia:

- a) El Plan Estratégico de la Universidad de Jaén. (Concretamente en los objetivos: OE1.

Implementar un modelo de enseñanza flexible y adaptado a las necesidades de la sociedad que ligue formación integral y empleabilidad y el OE1.1. Avanzar hacia un modelo de enseñanza singularizado, flexible e innovador con el foco en la adquisición de competencias y en cumplir las expectativas del estudiantado.)

b) Plan director de nuestro Vicerrectorado con sus objetivos 2 y 3. (Objetivo 2. Diseñar y estudiar de forma continuada la estructura de la plantilla de acuerdo a las necesidades de los departamentos y que mejore las condiciones laborales del PDI. Objetivo 3. Impulsar un plan de formación docente que permita el desarrollo de las capacidades y competencias docentes que fomenten el desarrollo y la mejora de la calidad académica del PDI).

Por último indica que también está prevista en el modelo una comisión de seguimiento para realizar revisión y mejora de manera al menos anual.

Interviene D. José L Anta indica que en su opinión el documento establece un criterio de complejidad y que imagina que será voluntario, indica que detrás podría haber un modelo competitivo sobre el que debería reflexionarse.

Se abre debate y finalmente se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de la Oferta Pública de Empleo de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y de Profesorado Contratado Doctor de 2022.

El presidente informa que lo que se va a someter a consideración es el marco de la RPT para este año que se obtiene de calcular la tasa de reposición y marcado en los presupuestos generales del estado. A partir de ahí se configura la OPE que se envía una vez aprobada en CG a la Junta de Andalucía, y a partir de ahí en función de la situación económica se implementará en la secuencia acordada.

Es una oferta que irá acompañada con las plazas de AD, luego serían en total 108 plazas, por tanto es una oferta ambiciosa y que dependerá de los presupuestos y confía en poder ejecutarla adecuadamente.

Se aprueba por asentimiento

10. Ruegos y preguntas.

En este punto interviene D. Miguel Moreno para indicar que en la oferta de bilingüismo quiere indicar que una de las asignaturas cambia de nombre. También indica que las modificaciones de las guías también deben poder hacerse. El presidente le indica que debe ponerse en contacto con el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas.

Dña. Mirian Cano realiza el ruego acerca de la incorporación del profesorado que imparte docencia en bilingüismo para que se haga lo antes posible. El presidente le indica que se intenta agilizar lo máximo posible pero que existe una problemática relacionada con la gestión propia de la bolsa.

Dña. Pilar Cordovilla interviene para exponer la solicitud del departamento de informática de apertura de un tercer grupo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Secretario, siendo las 12,20 horas del día del 16 de marzo de 2022, de lo cual, como Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe

VºBº

El Presidente

El Secretario de la Comisión

Fdo.

Fdo.